

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 024 DE 2019
ADENDA N° 02

El Rector de la Universidad del Cauca informa que se presentaron observaciones por fuera del plazo establecido en el cronograma, por lo que dada su pertinencia y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se hace necesario modificar algunos apartes del pliego de condiciones definitivo, de la siguiente manera:

- **Profesional en salud ocupacional. Un (1)** profesional en salud ocupacional o técnico en salud ocupacional o tecnólogo en salud ocupacional o tecnólogo en seguridad industrial o profesional con especialización en salud ocupacional; o “profesional o técnico o tecnólogo o profesional con especialización” en áreas a fines a las mencionadas. Con al menos tres (3) años de experiencia general, contado a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional, la licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria y certificado de trabajo seguro en alturas vigente nivel avanzado, es decir con fecha de expedición que no supere un (1) año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Con 50% de disponibilidad de tiempo, respecto a la duración total de ejecución del contrato; sin embargo, el porcentaje de participación en la obra debe ir ligado y ser coherente con el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato de interventoría.

Atentamente,

Original firmado
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Alexander López
Revisó: Cielo Pérez
Aprobó: Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co